

2024-09-02

## Son mujeres mayoría en el Congreso CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://textual-es.com/2024/09/son-mujeres-mayoria-en-el-congreso-cdmx/>

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2024. Con una representación de 38 mujeres y 28 hombres queda conformada la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, lo que equivale al 58% de los escaños; con base en los triunfos de mayoría relativa y en la asignación que realizó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), de las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.

Durante de la jornada electoral, realizada el pasado 2 de junio, salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanas y ciudadanos de esta capital, para elegir, entre otros cargos, a las 66 personas que ocuparán un lugar en el Congreso local.

De las 66 diputaciones, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la Diputación Migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

Esther Silvia Sánchez Barrios deja la fracción del PRI y pasa a la Asociación Parlamentaria "Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente".

Esther Silvia Sánchez Barrios deja la fracción del PRI y pasa a la Asociación Parlamentaria "Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente".

Conforme a la declaración de validez de la elección y la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de Representación Proporcional, la distribución final de escaños para mujeres en el Congreso capitalino quedó de la siguiente manera:

Acción Nacional

América Alejandra Rangel Lorenzana

Lizzette Salgado Viramontes

Daniela Gicela Álvarez Camacho

Claudia Montes de Oca del Olmo

Frida Jimena Guillén Ortiz

Olivia Garza de Los Santos

Claudia Susana Pérez Romero

Laura Alejandra Álvarez Soto

Verde Ecologista de México

Iliana Ivon Sánchez Chávez

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Rebeca Peralta León

Yolanda Alicia López Martínez

Leticia Haro Jiménez (pasa a la Asociación Parlamentaria "Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente").

Yolanda García Ortega

Del Trabajo

Diana Barragán Sánchez

Erika Lizeth Rosales Medina

María del Rosario Morales Ramos

Miriam Saldaña Chairez

Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Morena

Ana Luisa Buendía García

Yuriri Ayala Zuñiga

Judith Vanegas Tapia

Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García

Leonor Gómez Otegui

Xóchitl Bravo Espinosa

Paula Alejandra Pérez Córdova

Brenda Fabiola Ruiz Aguilar

Martha Soledad Ávila Ventura

Miriam Valeria Cruz Flores

Juana María Juárez López

Valentina Valia Batres Guadarrama

Cecilia Vadillo Obregón

Elizabeth Mateos Hernández

Revolucionario Institucional

Esther Silvia Sánchez Barrios (pasa a la Asociación Parlamentaria "Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente").

Tania Nanette Larios Pérez

De la Revolución Democrática

Nora Del Carmen Bárbara Arias Contreras

Movimiento Ciudadano

Luisa Fernanda Ledesma Alpizar

Patricia Urriza Arellano

Los 28 escaños restantes serán ocupados por hombres:

Acción Nacional

Federico Chávez Semerena

Ricardo Rubio Torres

Raúl De Jesús Torres Guerrero (Diputado Migrante)

Andrés Atayde Rubiolo

Diego Orlando Garrido López

Andrés Sánchez Miranda

Luis Alberto Chávez García

Mario Enrique Sánchez Flores

Verde Ecologista de México

Israel Moreno Rivera

Manuel Talayero Pariente

Juan Estuardo Rubio Gualito

Víctor Gabriel Varela López

Jesús Sesma Suárez

Del Trabajo

Alejandro Carbajal González

Gerardo Villanueva Albarrán

Ernesto Villarreal Cantú

Morena

Alberto Martínez Urincho

Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra

Pablo Trejo Pérez

Miguel Ángel Macedo Escartín

César Emilio Guijosa Hernández

Néstor Núñez López

Fernando Zárate Salgado

Pedro Enrique Haces Lago

Paulo Emilio García González

Gerardo González García

Revolucionario Institucional

Omar Alejandro García Loria

Movimiento Ciudadano

Royfid Torres González Asimismo, 20 personas obtendrán un escaño en atención a las acciones afirmativas: una adulta mayor, una afroamericana, tres pertenecientes a pueblos o barrios originarios o comunidades indígenas, dos de la diversidad sexual, tres con discapacidad y diez personas jóvenes.